

13 de noviembre de 2000

EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Norman I. Maldonado, MD
Presidente

CARTA CIRCULAR NUM. 99-03

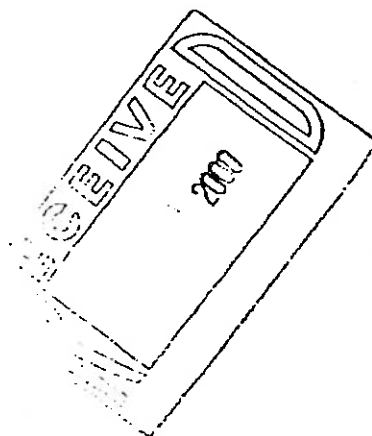
La Carta Circular Núm. 99-03 cumple con el compromiso de la Universidad de Puerto Rico con la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para que no se discrimine por razón de sexo a ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo. Esta Carta Circular se envió a todo el personal de la institución y se publicó en los tableros de edictos y lugares prominentes en todas las oficinas de nuestra institución. Todos los empleados firmaron un documento para certificar el recibo de la misma, el cual forma parte de su expediente oficial en la Oficina de Recursos Humanos.

Esta Carta Circular hace referencia a la Orden Ejecutiva 5066. Esta Orden se convirtió en la Ley Núm. 212 del 3 de agosto de 1999, conocida como Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Género. Se incluye copia de esta Ley para su conocimiento y así cumplir con nuestra responsabilidad de divulgar la misma. Esta Ley, administrada por la Comisión para los Asuntos de la Mujer, dispone en su Artículo 4 las sanciones a las que se exponen los que incurran en violación de la misma.

Les exhorto a cumplir cabalmente con esta Ley.

YRO/lle

Anejo



PO Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917